



COMISIÓN TÉCNICA DE PRÁCTICAS DE BUENA GOBERNANZA



**Nota N° 22/2017 - CTPBG**

Buenos Aires, 19 MAY 2017

**Señor Auditor Superior de  
la Federación de México y  
Presidente de OLACEFS  
C. P. C. Juan Manuel Portal Martínez  
Presente.-**

***De mi mayor consideración:***

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en carácter de Presidente de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG) de la OLACEFS con motivo de la consulta que oportunamente se le efectuara al Comité Especial de Revisión Normativa vinculado a la equiparación de los plazos de los plazos de renovación de autoridades de esta Comisión con la del resto de los órganos de OLACEFS. (Se adjunta Nota N°12/2017-CTPBG).

Mediante Nota CER 16/2017 de fecha 18 de mayo del corriente, el citado Comité concluye que *"no existe impedimento para que su mandato se prorrogue, en forma extraordinaria, a fin de no alterar las actividades en proceso"*. No obstante, manifiesta que *"no compete a este Comité determinar el plazo de inicio del mandato sino que corresponde a su Comisión determinar el momento a partir del cual comenzaría la vigencia de dicha prorroga"*.

Toda vez que esta Comisión ha iniciado un proceso de consulta con sus miembros con la finalidad de elaborar un Plan de Trabajo 2017 – 2020 plenamente consensuado a partir de la propuesta presentada por la Auditoría General de la Nación Argentina, es que consideramos más conveniente que se considere que el nuevo período se ha iniciado a partir del **1° de mayo de 2017**, prorrogándose hasta **diciembre de 2020**.

Quedando a disposición para cualquier consulta o aclaración, saludo a usted con mi mayor consideración.

  
Lic. Jesús Rodríguez  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación

c/c a: **C. P. C. Juan Manuel Portal Martínez**  
Auditor Superior de la Federación de México  
Presidente de OLACEFS  
**Dr. Jorge Bermúdez Soto**  
Contralor General de Chile  
Secretaría Ejecutiva de OLACEFS

AGN – Av. Rivadavia 1745. Piso 9º Ciudad de Buenos Aires - Argentina – (C1033AAH)

Teléfono (54 11) 4124-3761/64

Web: [www.agn.gov.ar](http://www.agn.gov.ar) - E-mail: [privadajesus@agn.gov.ar](mailto:privadajesus@agn.gov.ar)